VIII LEGISLATURA



Serie A Textos Legislativos N.º 40

1783

1822

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0007-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013. Consejería de Presidencia y Justicia.

Calificación de enmiendas parciales.

Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas al articulado.

Grupo Parlamentario Mixto.	1700
Grupo Parlamentario Socialista.	1706
Grupo Parlamentario Popular.	1730
Enmiendas al estado de gastos e ingresos.	
Grupo Parlamentario Mixto.	1736

PROYECTOS DE LEY

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas al articulado calificadas por la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2012, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013. (Expte.: 8L/PL-0007).

Logroño, 10 de diciembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto. Donde dice: "... la Consejería de Administración Pública y Hacienda...", debe decir: "... el Consejo

de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto. Donde dice: "... Consejo de Gobierno de La Rioja.", debe decir: "... Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2.

Texto. Donde dice: "... superior a cuatro", debe decir: "... superior a dos".

Justificación: Es necesario ajustar los plazos, especialmente en tiempos de crisis.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.3.

Texto. Donde dice: "... la operación..." hasta el final del párrafo, debe decir: "... la operación, el 50% en

el ejercicio inmediato, y el 20% en el último".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.6, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "El Gobierno, en casos excepcionales y especialmente justificados, podrá acordar...",

debe decir: "El Parlamento, en casos excepcionales y especialmente justificados, podrá autorizar...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 10.6, párrafo 2.

Texto. Se propone redactar el párrafo con el siguiente texto:

"Cuando la modificación de porcentajes afecte exclusivamente a gastos corrientes y su cuantía, para cada uno de los dos ejercicios a que podrá extenderse, no supere el 50% del crédito inicial, la competencia para su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.c).

Texto. Suprimir el párrafo c) del apartado 2 del artículo 12.

Justificación: Mejora técnica.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 16.1.

Texto. Se propone añadir, al final del apartado, ", previo cumplimiento de las formalidades legalmente

establecidas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.

Texto. Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"Artículo 20. Competencias del titular de la Consejería de Hacienda.

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda, además de las competencias genéricas atribuidas en el artículo siguiente a los titulares de las consejerías:

- a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno que no puedan acordarse por los titulares de las consejerías.
- b) Las generaciones previstas en las letras a) y c) del apartado 2 del artículo 13 y las que corresponda realizar en el presupuesto de la Administración General en los supuestos definidos en las letras b), d) y e) del mismo apartado, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del ejercicio anterior.
 - c) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta ley.
 - d) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta ley.
 - e) Las habilitaciones de crédito.
 - f) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos.
- g) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos recogidos en el artículo 21 de esta ley, cuando exista discrepancia con los informes de la Intervención o de la Oficina de Control Presupuestario".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 20 bis.

Texto. Se propone incorporar un nuevo artículo 20 bis con el siguiente texto:

"Artículo 20 bis. Competencias de los titulares de las consejerías.

Los titulares de las consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención

competente y de la Oficina de Control Presupuestario, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Transferencias entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio presupuestario, incluso con la creación de créditos nuevos en el caso de los destinados a compra de bienes y servicios o inversiones reales, siempre que se encuentren previamente contemplados en los códigos que definen la clasificación económica y no se incrementen los créditos de personal o los recogidos en los proyectos o subproyectos vinculantes.
- b) Generaciones de crédito en el supuesto contemplado en la letra f) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del año anterior.
 - c) Las generaciones de crédito que se deriven de fondos europeos en materia agraria".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 21.

Texto. Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

- "1. Los presidentes de los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los presidentes de los órganos estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del artículo anterior respecto del incremento de los gastos de personal.
- 2. Los presidentes, gerentes u órganos de los organismos autónomos no recogidos en el apartado anterior ejercerán, referidas a sus respectivos presupuestos, las competencias relativas a las generaciones contenidas en las letras b), d), e) y f) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley, así como las establecidas en este artículo a favor de los consejeros, quienes podrán avocarlas en todo o en parte. Los acuerdos de avocación serán comunicados a la Oficina de Control Presupuestario".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 24.

Texto. Se propone sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera:

"... que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los treinta días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la cooperación al desarrollo se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Las exigencias de liquidez en las empresas agobiadas por la ampliación excesiva del plazo que las grandes empresas y las administraciones implantan para poder trabajar con ellas exige que la

ley marque un plazo improrrogable de cumplimiento.

En casos de dificultad siempre es más fácil, y lo hará con menos cargas, que sea la Administración quien solicite créditos para cumplir sus obligaciones.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 25.4.

Texto. Donde dice: "... un informe trimestral...", debe decir: "... un informe mensual...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión. Artículo: 28.3, párrafo 2.

Texto. Se propone suprimir el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 28.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 29.

Texto. Se propone suprimir íntegramente este artículo.

Justificación: Mayores garantías.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.2.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 2 del artículo 34 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 34.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.4.

Texto. Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 36.3.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 36.4.

Texto. Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 36.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e), párrafo 4 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo al final del apartado e) con el siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas que determinen la existencia de productividad y, en su caso, el grado de la misma deberán fijarse antes del 30 de enero de 2013 por cada responsable en las distintas consejerías, dándole la mayor difusión pública".

Justificación: La compleja concesión de este complemento divide a los trabajadores y, salvo situaciones concretas, crea una presión innecesaria que indirectamente afecta negativamente en el ambiente de trabajo.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 2 bis.

Texto. Se propone añadir un párrafo 2 bis con el siguiente texto:

"Estos presupuestos deben servir para estabilizar una situación de desorden en sucesivos ejercicios presupuestarios que han endeudado a la Comunidad Autónoma, que no han puesto las bases para crear empleo, que no han sido herramientas contra la crisis económica ni han impulsado el desarrollo y han puesto en peligro los derechos sociales y la igualdad".

Justificación: Adecuación a la situación real de La Rioja.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 2 ter.

Texto. Se propone añadir un párrafo 2 ter con el siguiente texto:

"Es necesario admitir que se han hecho en La Rioja políticas de gasto incontrolado en ejercicios anteriores, que más del 40% del presupuesto estaba en manos de sociedades, fundaciones y empresas públicas sin control parlamentario, que adolecemos de unas malas transferencias en sanidad y educación que han conllevado un endeudamiento progresivo, que cada año los presupuestos han ido siendo menos inversores y que los gastos corrientes han acaparado la mayor parte de los gastos para el mantenimiento de lo que ya existe, sin planteamientos de desarrollo futuro ni posibilidad de contribuir a la aminoración de la crisis".

Justificación: Adecuación a la situación real de La Rioja.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 8.

Texto. Donde dice: "En línea con el objetivo de déficit público se diseñan unos presupuestos que persiguen el equilibrio en su diseño".

Debe decir: "En línea con el objetivo citado estos presupuestos no podrán contener programas que supongan disminución de prestación de servicios públicos, que deberán prestarse en condiciones de calidad e igualdad".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 8 bis.

Texto. Se propone añadir un párrafo 8 bis con el siguiente texto:

"El cumplimiento de los objetivos de austeridad se ejercerá sobre partidas cuya aminoración o eliminación no supongan menoscabo de la prestación de los servicios esenciales de educación, sanidad, dependencia y empleo, entre otros".

Justificación: Mantenimiento de servicios públicos básicos.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 bis.

Texto. Se propone añadir un párrafo 9 bis con el siguiente texto:

"En ejercicios presupuestarios anteriores se expandió el presupuesto con la creación de organismos, muchas veces innecesarios, que agrandaban no solo el entramado institucional, sino también el gasto público, que llegó a ser desproporcionado y que generó una deuda importante. Es necesario reconocer esta realidad para comprender la situación actual".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 ter.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 ter con el siguiente texto:

"La desaparición del Consejo Económico y Social, basada en la necesidad del recorte del gasto, no se justifica desde el punto de vista institucional y ha sido perjudicial porque elimina la voz de los agentes sociales en la confección de textos legales y obvia sus propuestas, que siempre han sido elementos de mejora de las leyes".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 quáter.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 quáter con el siguiente texto:

"El Gobierno de La Rioja se compromete a revertir la Fundación Hospital de Calahorra al Servicio Riojano de Salud (SERIS). Mientras esto llega, la Fundación Hospital de Calahorra se mantendrá en las mismas condiciones que promovieron su creación, pero en ningún caso se podrán contemplar cambios que puedan privatizar su funcionamiento y servicios, minimizar su ámbito público y disminuir la calidad de los servicios que presta".

Justificación: Defensa de los servicios públicos.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 quinquies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 quinquies con el siguiente texto:

"El Gobierno de La Rioja se compromete a través de estos presupuestos a no privatizar ningún servicio público y a revisar los que están actualmente privatizados, así como los acuerdos, contratos y convenios con entidades privadas, sobre todo en el área de salud, para que se incorporen dichos servicios a la Administración autonómica para ser prestados con mejores garantías desde la misma".

Justificación: Defensa de los servicios públicos.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 sexies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 sexies con el siguiente texto:

"Este presupuesto incluirá la reversión de las fundaciones y entidades públicas ADER, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Tutelar de La Rioja, Fundación Rioja Deporte, La Rioja Turismo SAU e IRVI para que formen parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sean gestionadas por los empleados públicos elegidos por sistemas de acceso en igualdad de condiciones a la función pública y para que puedan ser controladas desde el Parlamento de La Rioja, sede de la soberanía popular".

Justificación: Mejora en el servicio público.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 septies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 septies con el siguiente texto:

"Los Presupuestos Generales de La Rioja para 2013 tienen que ser el instrumento necesario para luchar contra la crisis y poner las bases de la creación de empleo y desarrollo regional, porque la recesión en la que nos encontramos nos ha llevado a las tasas de paro más altas de nuestra comunidad.

Si los presupuestos continúan en la línea de la disminución de la inversión y el mantenimiento del gasto corriente, la pobreza, la desesperanza y el paro agotarán a la sociedad.

Es fundamental que estos presupuestos recojan medidas eficaces de desarrollo sostenible, apuesten por la innovación y por la industria, la agricultura y el comercio y sean el instrumento que permita asegurar la competitividad, el empleo y los derechos sociales".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 octies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 octies con el siguiente texto:

"Para hacer real la supuesta política de austeridad, se aplicarán reducciones de altos cargos y personal de confianza, de gastos innecesarios de publicidad y propaganda. Se reducirá el sobredimensionamiento de personal contratado sin criterios de acceso igualitario a la función pública que, a través de la integración de parte del sector público en la Administración de la Comunidad Autónoma, ha encontrado un acomodo éticamente reprobable".

Justificación: Eliminación de gastos innecesarios.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 novies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 novies con el siguiente texto:

"El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, dice lo siguiente:

'Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

- 1. El Fondo de Cooperación Local de La Rioja tendrá por objeto cooperar a la financiación de las obras y servicios de las entidades locales del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y contribuir a la suficiencia financiera de las mismas.
 - 2. Por ley del Parlamento de La Rioja se regulará la creación del Fondo de Cooperación Local de La

Página 1710

Rioja'.

Han transcurrido nueve años sin que el Gobierno de La Rioja haya dado cumplimiento al mandato legal. Es hora de su creación de inmediato".

Justificación: Cumplimiento de la ley.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9 decies.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo 9 decies con el siguiente texto:

"La decisión de la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados públicos, por parte del Gobierno de España, ha mermado los derechos de este colectivo que ya ha hecho otros sacrificios en el transcurso de la crisis y que ha visto sometido su sueldo y sus conquistas laborales a reducciones drásticas en los años anteriores.

Es necesario compensar este recorte de un derecho consolidado y para ello con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para 2013 se adelantará la paga extra del mes de julio a la nómina del mes de enero y la paga extra de diciembre a la nómina del mes de junio, de forma que vayan adelantándose sucesivamente las pagas extraordinarias un semestre, hasta que la resolución de la crisis y el incremento de ingresos permitan devolver íntegramente el dinero de la paga eliminada en diciembre de 2012".

Justificación: Reparación de un recorte brutal a los empleados públicos.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 25.

Texto. Donde dice: "Por tanto, en 2013, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre. Tampoco podrán realizarse aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación".

Debe decir: "Por tanto, en 2013, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre, que se cobrarán con un semestre de antelación, de manera que la paga extra de junio se cobrará en enero de 2013 y la de diciembre en junio, a fin de que pueda paliarse la pérdida de la paga de diciembre de 2012 en tanto llega la resolución de la crisis y por tanto aumenten los ingresos para que de forma definitiva se pague la extra que ahora ha sido eliminada".

Justificación: Mantenimiento de los derechos consolidados de los empleados públicos.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 1.a).

Texto. Se propone añadir al final del artículo 1.a) lo siguiente:

"Además de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, La Rioja Turismo SAU, ECCYSA, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Tutelar de La Rioja y Fundación Rioja Deporte".

Justificación: Pasar a la Administración autonómica lo que ahora está al margen.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: Artículo 1.c).

Texto. Se propone suprimir el párrafo c) del artículo 1.

Justificación: Integración de ADER en la Administración autonómica.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 1.d).

Texto. Se propone suprimir "Instituto Riojano de la Vivienda, SA" y "ADER Infraestructuras, Financiación

y Servicios, SA".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 1.e).

Texto. Se propone suprimir "Fundación Rioja Salud" y "Fundación Hospital de Calahorra".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 3.c).

Texto. Se propone suprimir de la tabla de distribución por organismos la parte relativa a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).

Justificación: Concordancia con enmiendas anteriores.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 6.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 completo.

Justificación: Mayor control del gasto público.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto. Donde dice: "... requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja.", debe decir: "... requerirá autorización expresa del Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 7.4.a).

Texto. Donde dice: "A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7.", debe decir: "A nivel de artículos:

capítulos 1, 4, 6 y 7".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 7.4.b).

Texto. Donde dice: "A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6.", debe decir: "A nivel de artículo: capítulos 1 y 6".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 9.2.

Texto. Donde dice: "Declarada la no disponibilidad, se practicarán las retenciones en los créditos correspondientes", debe decir: "Declarada la no disponibilidad, la consejera de Administración Pública y Hacienda para todo el presupuesto practicará las retenciones en los créditos correspondientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto. Se propone suprimir "u organismo autónomo correspondiente".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.4.

Texto. Se propone suprimir todo el contenido del apartado 4 completo.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.5.

Texto. Se propone suprimir el apartado 5 completo. Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 10.5.

Texto. Se propone suprimir el apartado 5 completo. Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 10.6.

Texto. Se propone suprimir el apartado 6 completo. Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 10.7.

Texto. Se propone suprimir el apartado 7 completo. Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Artículo: 10.8 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo apartado 8, con el siguiente texto:

- "8. En los casos de compromisos de gastos plurianuales inexcusables, deberán figurar:
- a) Los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar expresados de forma clara, objetiva y fácilmente medibles.
 - b) Los recursos materiales y personales y los créditos necesarios para cumplir los objetivos fijados.
 - c) Las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos.
 - d) Las inversiones reales y las inversiones financieras.
- e) Los indicadores de ejecución ligados a cada objetivo, que permitan medir y evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad del proyecto".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 12.1.

Texto. Donde dice: "... Pueden realizarse...", debe decir: "... Deben realizarse...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 12.1.a).

Texto. Se propone añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse transferencias desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde los créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 12.1.b).

Texto. Se propone añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones

presupuestarias".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.c).

Texto. Se propone suprimir el párrafo c) del apartado 2.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión. Artículo: 13.4, párrafo 1.

Texto. Se propone suprimir el texto siguiente: ", y pudiéndose generar [...] afectado".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión. Artículo: 13.4, párrafo 2.

Texto. Se propone suprimir el párrafo 2 del apartado 4.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 13.6, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... podrán generar crédito...", debe decir: "... generarán crédito...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 13.10.

Texto. Se propone suprimir el apartado 10 del artículo 13.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 14.3.

Texto. Donde dice: "... previo informe de la Oficina de Control Presupuestario...", se debe añadir: "y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo".

Justificación: Es necesario volver a poner en funcionamiento el CES como órgano de consulta de los agentes sociales.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 15.

Texto. Se propone suprimir todo el artículo 15.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 16.1.

Texto. Donde dice:

"1. Excepcionalmente, tendrán la condición de ampliables los créditos destinados al pago de prestaciones de inserción social y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones".

Debe decir:

"1. Tendrán la condición de ampliables los créditos destinados al pago de prestaciones de inserción social y, en su virtud, será incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones, de manera que no quedará sin atender ninguna necesidad de esta índole que haya sido debidamente justificada conforme a la normativa vigente".

Justificación: Mejora legislativa.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 16.3.

Texto. Se propone suprimir todo el apartado 3.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Artículo: 16.4 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

"4. Tendrán asimismo la condición de ampliables los créditos destinados al pago de becas en todos los niveles de la enseñanza obligatoria y no obligatoria, de manera que la partida verá incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones, de manera que no quedará sin atender ningún alumno cuya eliminación de este tipo de ayudas por falta de crédito le impida o retrase en la continuación de sus estudios".

Justificación: Mejora legislativa.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 17.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 17.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 18.2.

Texto. Se propone añadir al final del apartado 2 del artículo 18 lo siguiente: ", así como en función de los

créditos autorizados en los decretos de transferencias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 19.a).

Texto. Se propone suprimir: ", excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 19.b).

Texto. Se propone suprimir: ", excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 19.c) bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo c) bis con el siguiente texto:

"c) bis. Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 20.a).

Texto. Se propone suprimir el siguiente texto: "En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 20.b).

Texto. Se propone suprimir el siguiente texto: ", excepto la atribuida al consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente en la disposición adicional duodécima".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 26.1.

Texto. Donde dice: "... una actividad, proyecto y comportamiento de carácter singularizado", debe decir:

"... una actividad o proyecto".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 27.2.

Texto. Donde dice: "... y objetos recogidos en el mismo...", debe decir: "... y objetos recogidos en el mismo, siempre que se especifique la partida presupuestaria a la que se imputa la subvención, especificando centro, servicio, artículo, concepto y proyecto de gasto...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 29.

Texto. Se propone suprimir el capítulo III y su artículo 29.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 30.2, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada veinticinco unidades concertadas en Educación Primaria y veinticinco unidades concertadas en Educación Secundaria Obligatoria.", debe decir: "... Esta dotación se calculará con los mismos baremos con los que se calcula para los centros públicos".

Justificación: Igualdad de servicios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 30.2, párrafo 3.

Texto. Donde dice: "... la ratio anterior se podrá disminuir hasta una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada quince unidades concertadas en Educación Primaria...", debe decir:

"... la ratio anterior se calculará con los mismos baremos con que se calcula para los centros públicos...".

Justificación: Igualdad de servicios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 30.4.

Texto. Donde dice: "... en función de la decisión de la Administración educativa...", debe decir: "... en

función de la decisión de la Administración educativa o del propio centro escolar...".

Justificación: Corresponsabilidad en los deberes de los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 30.10.

Texto. Se propone suprimir el apartado 10 del artículo 30.

Justificación: Austeridad.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Artículo: 30.12 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo apartado 12, con el siguiente texto:

"12. En el marco de la negociación colectiva se tenderá a un acuerdo sobre la equiparación del horario lectivo de los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria de los centros privados concertados con los profesores de los centros públicos para la mejora de la calidad del servicio educativo y para el fomento del empleo".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Artículo: 30.13 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo apartado 13, con el siguiente texto:

"13. Los centros escolares privados concertados, sostenidos con fondos públicos sujetos a esta Ley de Presupuestos Generales de La Rioja, no podrán cobrar a los alumnos con carácter obligatorio cantidades económicas derivadas de la prestación de servicios educativos complementarios, así como a sus familias por cuotas derivadas del asociacionismo en las AMPA".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II

CAPÍTULO VI

Texto. Se propone suprimir en el título II todo el capítulo VI. Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

Justificación: No existe el fondo al no haberse aprobado la ley correspondiente.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.

Texto. Suprimir el artículo 33 completo.

Justificación: No tiene objeto ya que el fondo con carácter legal no existe por no haber sido aprobada la

ley correspondiente en el Parlamento de La Rioja.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.1.

Texto. Donde dice: "... 2.620.715 euros...", debe decir: "... 2.911.905 euros...".

Justificación: Corregir una disminución del convenio de capitalidad inaceptable para la ciudad de Logroño.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.1.

Texto. Donde dice: "... 2.503.654 euros...", debe decir: "... 2.803.654 euros...".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.3.

Texto. Se propone suprimir: ", el destino de los fondos,".

Justificación: Favorecer la autonomía municipal.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 36.1.

Texto. Donde dice: "... 1.575.502 euros...", debe decir: "... 1.875.502 euros...".

Justificación: Mejora de la financiación municipal.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 36.3.

Texto. Se propone suprimir: ", el destino de los fondos,".

Justificación: Mayor autonomía municipal.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 37.1.

Texto. Donde dice: "... 451.600 euros...", debe decir: "... 751.600 euros...".

Justificación: Mejora de la financiación municipal.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 38.

Texto. Se propone suprimir el artículo 38 completo.

Justificación: Es ambiguo y no procede en técnica presupuestaria.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 38 bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 38 bis. Convenios.

Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con los ayuntamientos tendrán carácter

excepcional y llevarán incorporada de forma obligatoria una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad de los mismos, así como la falta de recursos de financiación por otras vías más equitativas.

Se garantizará en todo caso que esta fórmula de financiación municipal excepcional no se preste a la arbitrariedad y el clientelismo político como así ha sucedido en ejercicios pasados".

Justificación: Reparto de fondos públicos a los municipios con criterios objetivos.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 38 ter.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 38 ter.

Todos los fondos públicos pertenecientes a la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2013, que tengan como destinatarios a los municipios riojanos, se regirán por criterios de objetividad, neutralidad ideológica, igualdad y no discriminación".

Justificación: Aplicar criterios de justicia e igualdad a los presupuestos y evitar el clientelismo.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 40.1 bis.

Texto. Se propone añadir al artículo 40 un nuevo apartado 1 bis con el siguiente texto:

"1 bis. El Gobierno de La Rioja se compromete a garantizar a la Universidad de La Rioja los fondos públicos necesarios para eliminar el déficit que se produzca en el funcionamiento de la misma, así como el dinero necesario para el desarrollo de los programas e inversiones y cuantas acciones mantengan y mejoren la calidad educativa de la institución pública universitaria riojana".

Justificación: Garantizar el funcionamiento de la Universidad de La Rioja sin recurrir al endeudamiento.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 41.4.

Texto. Se propone suprimir "previa conformidad".

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 41.5.

Texto. Se propone suprimir: "previa conformidad".

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 41.6.

Texto. Se propone suprimir: "previa conformidad".

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 43.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 43.

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II

CAPÍTULO IX

Texto. Se propone suprimir en el título II el capítulo IX.

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 45.2 bis.

Texto. Se propone añadir al artículo 45 un nuevo apartado 2 bis con el siguiente texto:

"2 bis. La decisión de la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados públicos ha mermado los derechos de este colectivo, que ha visto sometido su sueldo y sus conquistas laborales a reducciones drásticas.

Es necesario compensar este recorte de un derecho consolidado y para ello, con cargo a estos Presupuestos Generales de La Rioja para 2013, se adelantará la paga extra del mes de julio a la nómina del mes de enero y la paga extra de diciembre a la nómina del mes de junio, de forma que vayan adelantándose sucesivamente las pagas extraordinarias un semestre, hasta que la resolución de la crisis

y el incremento de ingresos permitan devolver íntegramente el dinero de la paga eliminada en diciembre de 2012".

Justificación: Defensa de los empleados públicos.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 45.9.

Texto. Se propone suprimir el apartado 9 del artículo 45.

Justificación: Defensa de los trabajadores.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 46.b).

Texto. Donde dice: "... resulte de aplicación.", añadir lo siguiente: "La paga extraordinaria del mes de junio se cobrará en el mes de enero de 2013 y la paga de diciembre en el mes de junio del mismo año, adelantándose así su cobro un semestre".

Justificación: Compensación de la pérdida salarial.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 48.

Texto. Donde dice: "... en comparación con el resto de los empleados públicos.", añadir al final lo siguiente: "Si la relación contractual anterior a esta norma hubiera derivado en algún tipo de cláusula indemnizatoria o privilegio respecto al resto de empleados públicos, se procederá a su eliminación".

Justificación: Eliminación de privilegios.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 53.1 bis.

Texto. Se propone añadir un apartado 1 bis con el siguiente texto:

"1 bis. El salario correspondiente a los meses de verano de los profesores interinos se devengará conforme a los acuerdos sindicales del sector en vigor, no pudiéndose aminorar o eliminar por decisión unilateral del Gobierno de La Rioja".

Justificación: Defensa de los trabajadores.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 61 bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 61 bis con el siguiente texto:

"Artículo 61 bis.

El Gobierno de La Rioja a través de estos presupuestos garantizará la cobertura de las sustituciones del profesorado de los niveles no universitarios de la enseñanza pública en los tres días siguientes a originarse la ausencia a fin de que no se produzca disminución de la atención a los alumnos de la calidad educativa".

Justificación: Necesidad de atención educativa inmediata.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 63.1.a).

Texto. Se propone suprimir el párrafo a) del apartado 1 del artículo 63.

Justificación: No permitir el aumento del endeudamiento.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 63.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 66.3, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros...", debe decir: "... en

cualquier caso...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 66.4.

Texto. Donde dice: "El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios...", debe decir: "El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la consejería correspondiente a suscribir convenios...".

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 66.4.

Texto. Donde dice: "... en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera...", debe decir: "... en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la consejería correspondiente y la entidad financiera...".

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 69.

Texto. Donde dice: "... trimestralmente...", debe decir: "... mensualmente...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 70.

Texto. Donde dice: "... trimestralmente...", debe decir: "... mensualmente...".

Justificación: Mayor control parlamentario de los fondos públicos.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 70 bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 70 bis con el siguiente texto:

"Artículo 70 bis.

Mensualmente el Gobierno de La Rioja remitirá al Parlamento, a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, la relación pormenorizada de los negocios jurídicos que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo por la Administración pública o cualquier ente del sector público

sobre ventas, permutas, adquisiciones, arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 70 ter.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 70 ter con el siguiente texto:

"Artículo 70 ter.

Mensualmente todos los organismos autónomos y el resto del sector público (fundaciones, entidades, sociedades, consorcios y empresas públicas) deberán enviar para su conocimiento al Parlamento de La Rioja la misma información económica que envía la Administración autonómica".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 70 quáter.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 70 quáter con el siguiente texto:

"Artículo 70 quáter.

El Consejo de Gobierno y la Consejería de Administración Pública y Hacienda remitirán la información económica del título VI de esta ley al Parlamento de La Rioja en el plazo de diez días máximo desde la finalización de cada mes natural".

Justificación: Mayor control parlamentario de los fondos públicos.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 73.

Texto. Donde dice: "... trimestralmente...", debe decir: "... mensualmente...".

Justificación: Mayor control parlamentario de los fondos públicos.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 74.

Texto. Donde dice: "... cada tres meses...", debe decir: "... cada mes...".

Justificación: Mayor control parlamentario de los fondos públicos.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Disposición adicional undécima.

Texto. Donde dice: "La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que...", debe decir: "La Consejería correspondiente del Gobierno de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que...".

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional duodécima. 3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 de la disposición adicional duodécima.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición final primera bis.

Texto. Se propone añadir una nueva disposición final primera bis con el siguiente texto:

"Disposición final primera bis.

Todos los anexos que conforman este proyecto de ley deberán ajustar sus cuantías a las enmiendas que figuran en los distintos artículos del proyecto".

Justificación: Adecuación a la norma.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO III

Texto. Donde dice:

"08.04.4223.449.05	Universidad de La Rioja. Programa Sócrates/Erasmus y bilaterales	
	con universidades extranjeras no europeas	118.750".
Debe decir:		
"08.04.4223.449.05	Universidad de La Rioja. Programa Sócrates/Erasmus y bilaterales	
	con universidades extranjeras no europeas	173.750".

Justificación: Mejorar el destino de los fondos públicos.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO III

Texto. Donde dice:

"09.05.1221.481.00	Federación Riojana de Municipios. Actividades	145.000".
Debe decir:		
"09.05.1221.481.00	Federación Riojana de Municipios. Actividades	80.000".

Justificación: Austeridad.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO V

Texto. Se propone suprimir el anexo V.

Justificación: Eliminar arbitrariedad.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.2.

Texto. Donde dice: "La cuantía total del fondo asciende a 7.151.471 euros...", debe decir: "La cuantía total

del fondo asciende a 15.072.500 euros...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición. Artículo: 33.4 (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo apartado 4 en el artículo 33 con el siguiente texto:

"4. En las condiciones que se establezcan en las normas reglamentarias de concesión y gestión de las subvenciones, los recursos que correspondan a cada entidad local como anualidad de 2013 del Fondo de Cooperación Local, con cargo a la Sección de pequeños municipios o al Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrán aplicarse a la liquidación de deudas por obligaciones producidas antes del 1 de enero de 2013 y a la reducción del endeudamiento por operaciones de crédito suscritas antes del 1 de julio de 2012, incluyendo la deuda con el Estado derivada

de la aplicación del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores, establecido por el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 62 bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 62 con el siguiente texto:

"Artículo 62 bis. Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, se autoriza un gasto total, incluidas cargas sociales y trienios, del personal docente y no docente de la Universidad de La Rioja para el año 2013 por importe de 28.337.802,00 euros.
- 2. No obstante lo anterior, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.232.120 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2013, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos al Personal Docente e Investigador (PDI).
- 3. Los incentivos concedidos no experimentarán una actualización superior al incremento establecido en el artículo 45.2 de esta ley.
- 4. Previo a la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja y sin perjuicio de lo recogido en los párrafos anteriores, la Universidad de La Rioja remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, junto al estado de gastos, la plantilla del personal de todas las categorías, especificando la totalidad de los costes de la misma.
- 5. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas según lo recogido en los párrafos anteriores, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la presentación previa, por la Universidad, de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo. El incremento deberá ser autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, previo informe de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- 6. Asimismo, con carácter previo a cualquier negociación y/o formalización de convenios colectivos que puedan celebrarse durante el año 2013 que afecten al personal laboral de la Universidad de La Rioja, deberá contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, previo informe favorable de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda". Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional decimotercera (Nueva).

Texto. Se propone añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

"Disposición adicional decimotercera. Suspensión de acuerdos que afectan al personal docente de niveles educativos anteriores a la Universidad, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

- 1. Se suspende la vigencia de los Acuerdos de 23 de abril de 1999, de aplicación al personal funcionario docente de niveles anteriores a la Universidad al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, y de 3 de febrero de 2005, por la calidad de la educación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que quedarán sin efecto desde el día 1 de septiembre de 2013.
- 2. No obstante lo anterior, la suspensión del Acuerdo de 3 de febrero de 2005, por la calidad de la educación, surtirá efectos desde el curso 2012/2013 en lo referido a las licencias por estudio y al profesorado que tenga la condición de funcionario interino, cuyo régimen de nombramiento y contratación queda establecido en los siguientes términos:
- a) La finalización de todos los nombramientos de interinidad se producirá el día 30 de junio de cada curso escolar.
- b) Se suprime el derecho de prórroga del nombramiento hasta el día anterior al comienzo del nuevo curso escolar de los funcionarios interinos que hayan acumulado 168 días de servicios, computados desde la fecha de su primer nombramiento hasta el 30 de junio.
- 3. Se habilita al Consejo de Gobierno para que autorice al consejero competente en materia de Educación a iniciar procesos de negociación sobre las materias objeto de la suspensión a que se refiere el presente artículo, siempre que queden garantizadas la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto. Se propone añadir la siguiente subvención nominativa:

"06.08	3.01.3114.480	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	30.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto. Suprimir la siguiente subvención nominativa:

"08.04.4211.482.13	FAPA. Actividades de formación de los padres y madres de		
	alumnos en materia de educación	10.599".	

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto. Se propone suprimir la siguiente subvención nominativa:

"08.04.4211.482.14	CONCAPA. Actividades de formación de los padres y madres de	
	alumnos en materia de educación	6.541".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

SECCIÓN 09.- OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL

Texto. Se propone suprimir la siguiente subvención nominativa:

"09.05.1221.481.00	Federación Riojana de Municipios. Actividades	145.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

SECCIÓN 06.- SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Texto. Donde dice:

	"06.01.5431.441.00	Fundación Rioja Salud	3.107.791"
Debe decir: "			
	06.01.5431.441.00	Fundación Rioja Salud	3.107.971

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

SECCIÓN 09.- OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL

Texto. Añadir la siguiente subvención nominativa:

"09.05.1221.481.00	Federación Riojana de Municipios".	
--------------------	------------------------------------	--

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Texto. Donde dice:

"Fundación Cáritas-Chavicar	Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja en	
	materia de servicios sociales para la realización de un	
	programa de inclusión social activa".	
Debe decir:		
"Fundación Cáritas-Chavicar	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La	
	Rioja en materia de servicios sociales para la realización de un	
	programa de inclusión social activa".	

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Texto. Donde dice:

"ARPA-AUTISMO RIOJA	Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la
	Asociación ARPA Autismo Rioja (Asociación Riojana para el
	Autismo) para la ejecución de actuaciones de servicios sociales
	especializados para personas con discapacidad".
Debe decir:	
"ARPA-AUTISMO RIOJA	Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de La
	Rioja y la Asociación ARPA Autismo Rioja (Asociación Riojana
	para el Autismo) para la ejecución de actuaciones de servicios
	sociales especializados para personas con discapacidad".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Texto. Añadir un nuevo concepto:

BENEFICIARIO	OBJETO				
"Fundación Pioneros	Aulas externas".				

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Texto. Donde dice:

BENEFICIARIO	OBJETO
"Ayuntamiento de Huércanos	Construcción campo de fútbol de hierba artificial".
Debe decir:	

BENEFICIARIO	OBJETO
"Ayuntamiento de Autol	Construcción de un campo de fútbol de hierba artificial".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Texto. Añadir una nueva subvención nominativa:

BENEFICIARIO	OBJETO
"Consejo Superior de Deportes	Elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas".

Justificación: Mejora técnica.

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 01 7111 64 646 01

Texto. Debe decir: "Gastos de investigación y desarrollo. Desarrollo ley cooperativas 20.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo de la Ley de Cooperativas de La Rioja y

promover su creación como medida para reducir el índice de desempleo en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad050653214720.000Suma total:

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 47 471 02

Texto. Debe decir: "Formación y fomento de empleo 50.000".

Justificación: Necesario para intentar frenar el cese de actividades ganaderas y agrícolas.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0503015311474710050.000Suma total:

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 47 475 03

Texto. Debe decir: "Bodegas tradicionales 100.000".

Justificación: Proponemos el establecimiento de una línea de ayudas para la recuperación de bodegas

tradicionales y su adaptación a las exigencias de producción actuales que favorezcan el incremento de autónomos en el sector agrario riojano.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	47				100.000
Suma tot	tal:							100.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
05	03	01	5311	66	661	01	2

Texto. Debe decir: "Regadío Ausejo-Alcanadre 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de ampliación y mejora del regadío en los municipios de Ausejo y Alcanadre, con el objetivo de mejorar la producción y generar empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	66	661	01	1	200.000
Suma to	tal:							200.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
05	03	01	5311	76	761	01	

Texto. Debe decir: "Plan recuperación de la actividad agraria y ganadera 200.000".

Justificación: Proponemos un Plan de recuperación de la actividad agraria y ganadera que permita iniciar el proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares para su explotación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	76	761			200.000
Suma tot	tal:							200.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 77 770 01

Texto. Donde dice: "1.662.000"; debe decir: "1.840.000".

Justificación: Proponemos que se incrementen los recursos destinados a establecer ayudas suficientes para incentivar la incorporación de jóvenes a la actividad agroganadera en condiciones que aseguren su permanencia en dicha actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	78	780			178.000
Suma tot	tal:							178.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 77 770 02

Texto. Donde dice: "70.000"; debe decir: "150.000".

Justificación: Proponemos ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	42				80.000
Suma t	total:						80.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 77 770 05

Texto. Donde dice: "Renovación tractores 10"; debe decir: "Renovación tractores 100.000".

Justificación: Necesario para renovar el parque de maquinaria agrícola y mejorar la competitividad.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	77				99.990

Suma total: 99.990

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 77 770 07

Texto. Donde dice: "Reconversión varietal 100.000"; debe decir: "Reconversión varietal 150.000".

Justificación: Ayudas necesarias para promover la reducción de variedades excedentarias.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad05030153112250.000Suma total:

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 77 770 08

Texto. Debe decir: "Compra tierra jóvenes agricultores 100.000".

Justificación: Proponemos facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de las tierras.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad050301531177100.000Suma total:

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 7121 48 485 08

Texto. Debe decir: "Asociación de Artesanos Agroalimentarios 30.000".

Justificación: Necesario para apoyar los gastos de funcionamiento de las diversas asociaciones riojanas de artesanos agroalimentarios para potenciar y divulgar sus productos, fomentar sus ventas y asegurar los puestos de trabajo en este sector.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	01	1111	21				30.000
Suma to	tal:						30.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030171216464601

Texto. Debe decir: "Investigación sectores productivos y comarcas en crisis 300.000".

Justificación: Necesario para analizar la situación sectorial de las producciones en crisis y reorientar las producciones y las comarcas con problemas de despoblación y retroceso económico, para reorientar la actividad laboral y generar nuevos puestos de trabajo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	22				300.000
Suma to	ıtal:						300.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto050302547147471

Texto. Debe decir: "Investigación y control plaga fuego bacteriano en frutales 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para el fin indicado.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	02	5471	62				50.000
Suma to	tal:							50.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 06 5321 47 470

Texto. Donde dice: "4.900"; debe decir: "29.900".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad05030254716325.000Suma total:

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05065321606010319

Texto. Debe decir: "Recuperación camino de Fuenmayor 80.000".

Justificación: Necesario para la recuperación y conversión en vía verde del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad05065321606010180.000Suma total:80.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 05 06 5321 76 761 04

Texto. Debe decir: "Convenio Ayuntamiento de Logroño - Parque de los enamorados 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para colaborar en la ampliación de un espacio natural de gran interés y valor medioambiental, construyendo un mirador natural.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	76				100.000
Suma to	tal:						100.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

05 06 5321 76 761 05

Texto. Donde dice: "Mejora de bosques en zonas rurales 120.000"; debe decir: "Mejora de bosques en

zonas rurales 185.000".

Justificación: Necesario para limpiar y recuperar los montes y sierras consiguiendo disminuir el riesgo de incendios, generar empleo y asentar la población.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	22				65.000
Suma to	otal:						65.000

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 07 4432 22 226 00

Texto. Debe decir: "Plan reducción consumo de agua 30.000".

Justificación: Elaboración y financiación de un Plan de reducción de consumo de agua en edificios

públicos, mediante dispositivos de ahorro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	22	227	06	30.000
Suma t	total:					30.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 07 4432 22 227 08

Texto. Debe decir: "Plan de ahorro consumo energía eléctrica 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para elaborar un Plan de ahorro de energía eléctrica mediante el uso de energía fotovoltaica en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Seco	ción Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	22				50.000
Sum	a total:						50.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 07 4432 44 447

Texto. Debe decir: "Protocolo vertidos incontrolados 30.000".

Justificación: Redacción y ejecución de un Plan de Coordinación con las diferentes administraciones para la elaboración de un protocolo de actuación en caso de vertidos incontrolados.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	44	442			30.000
Suma to	tal:						30.000

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

06 01 4111 62 622 03

Texto. Debe decir: "Escuela de Enfermería 80.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	44				80.000
Suma to	tal:						80.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06014121626220110

Texto. Debe decir: "Centro de Salud Rodríguez Paterna 100.000".

Justificación: Necesario para el traslado del Centro de Salud de Rodríguez Paterna en Logroño a las instalaciones del Hospital de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	44				60.000
05	06	5321	62				40.000
Suma to	otal:						100.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06014121626220111

Texto. Debe decir: "Consultorio médico en el barrio de Panzares de Viguera 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un consultorio médico en el barrio de Panzares, en el municipio de Viguera.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	48				50.000
Suma to	tal:						50.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 06 01 4121 62 622 03

Texto. Debe decir: "Centro de Salud Los Lirios de Logroño 80.000".

Justificación: Dotación necesaria para construir un nuevo Centro de Salud en la parcela cedida por el anterior equipo de gobierno del ayuntamiento de Logroño en el sector Los Lirios.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	44				80.000
Suma to	tal:						80.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 01 4121 62 622 04

Texto. Debe decir: "Centro de Salud Valdegastea-El Arco de Logroño 80.000".

Justificación: Dotación necesaria para construir un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el anterior equipo de gobierno del ayuntamiento de Logroño en ese sector de Logroño.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad050653214480.000Suma total:

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 01 4122 44 441 01

Texto. Donde dice: "A Fundación Hospital de Calahorra 30.626.000"; debe decir: "A Fundación Hospital de Calahorra 33.626.000".

Justificación: Dotación necesaria para mantener el estatus actual del hospital y avanzar hacia su integración total como centro público.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad06044121483.000.000Suma total:

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 04 4121 48 481 01

Texto. Debe decir: "Recetas pediátricas discapacitados 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico financiables por el sistema sanitario público que sean prescritos por facultativos del SERIS a menores

de 15 años discapacitados o con enfermedades crónicas.

Propuesta/s de baja:

Secciór	n Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
06	04	4121	48	481	00	150.000
Suma t	otal:					150.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto060441222525502

Texto. Debe decir: "Transporte sanitario urgente sierra 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Pr	<u>oyecto</u> <u>Car</u>	ntidad
06	04	4122	25	255	01	15	0.000
Suma to	tal:					150	0.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto060441222525503

Texto. Debe decir: "Transporte aéreo medicalizado 150.000".

Justificación: Necesario para establecer un servicio de transporte sanitario urgente por vía aérea mediante un helicóptero medicalizado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secciór</u>	<u>Servicio</u> Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	74				100.000
06	01	4111	21				50.000
Suma to	otal:						150.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 04 4122 48 483 00

Texto. Donde dice: "175.000"; debe decir: "225.000".

Justificación: Dotación necesaria para mantener la gratuidad de los desplazamientos sanitarios.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad060341312222750.000Suma total:

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 04 4122 48 483 01

Texto. Donde dice: "250.701"; debe decir: "300.701".

Justificación: Dotación necesaria para reducir las listas de espera en Traumatología.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad060344212250.000Suma total:

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 08 01 3114 22 227 17

Texto. Donde dice: "25.864.538"; debe decir: "27.009.538".

Justificación: Necesario para el mantenimiento del Estado de bienestar.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	66				1.000.000
05	06	5321	63				100.000
06	03	4421	48				25.000
06	04	4121	22				20.000
Suma to	tal:						1.145.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 08 01 3114 22 227 18

Texto. Donde dice: "Dependencia: plazas públicas discapacidad 10.363.093"; debe decir: "Dependencia:

plazas públicas discapacidad 11.183.093".

Justificación: Necesario para mantener el Estado del bienestar.

Propuesta/s de baja:

<u>Secciór</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44				790.000
05	06	5321	21				30.000
Suma to	otal:						820.000

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 08 01 3114 46 461

Texto. Donde dice: "3.747.503"; debe decir: "4.047.503".

Justificación: Necesario para mantener el servicio de asistentes sociales en los municipios.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	Cantidad
05	06	5321	22				150.000
05	02	7121	22				150.000
Suma to	otal:						300.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 08 01 3114 46 461 03

Texto. Debe decir: "Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada 60.000".

Justificación: Dotación necesaria para el equipamiento y puesta en marcha del centro de día de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	02	01	4531	46				60.000
Suma tot	tal:							60.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto060801311446462

Texto. Donde dice: "2.956.030"; debe decir: "3.063.030".

Justificación: Dotación necesaria para el equipamiento y puesta en marcha del centro de día de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	01	1111	44				22.000
01	01	1111	62				35.000
01	01	1111	11				50.000
Suma to	tal:						107.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144848204

Texto. Donde dice: "Prestaciones económicas a la dependencia 19.000.000"; debe decir: "Prestaciones económicas a la dependencia 22.000.000".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar las prestaciones económicas a la dependencia, socializando el presupuesto e incrementando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	Programa Artículo	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	01	5461				3.000.000
Suma to	otal:					3.000.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144848206

Texto. Debe decir: "Pensiones complementarias de orfandad y viudedad 146.500".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	01	1111	22				100.000
01	02	1112	22				46.500
Suma to	tal:						146.500

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144848402

Texto. Donde dice: "Emergencia social 6.000"; debe decir: "Emergencia social 56.000".

Justificación: Dotación necesaria para atender al creciente número de riojanos que viven por debajo del umbral de la pobreza. La baja procede de las ayudas a la adopción internacional que no es prioritaria en este momento.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	48	484	04		50.000
Suma tot	tal:							50.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144848405

Texto. Debe decir: "Mujeres prostituidas 75.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas, con el objetivo de que abandonen la actividad.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	22				75.000
Suma to	tal:						75.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	80	01	3114	48	485		

Texto. Debe decir: "Accesibilidad viviendas para mayores 100.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	63				70.000
06	01		4111	63				20.000
06	03		4421	62				10.000
Suma to	tal:							100.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	80	01	3114	62	622	02	

Texto. Debe decir: "Residencia personas mayores San Millán de Logroño 300.000".

Justificación: Necesario para construir una residencia de personas mayores en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	44				300.000
Suma to	otal:						300.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

06 08 01 3114 64 646 04

Texto. Debe decir: "Plan erradicación pobreza extrema 70.000".

Justificación: Plan urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

Secci	<u>ón</u> Servici	o Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06		5321	64				60.000
06	80	01	3114	64				10.000
Suma	total:							70.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 06 08 01 3114 483

Texto. Donde dice: "Prestaciones periódicas de inserción social 4.750.000"; debe decir: "Prestaciones periódicas de inserción social 5.086.600".

Justificación: Necesario para mantener las prestaciones a familias en riesgo de exclusión social.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	02		1112	10				39.000
01	02		1112	12				56.000
01	02		1112	21				12.000
01	02		1112	62				4.500
01	02		1112	63				1.100
03	01		1123	11				24.000
05	03	02	5471	22				200.000
Suma to	otal:							336.600

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080201457116565019

Texto. Debe decir: "Restaración retablo ermita Sta. María, de Los Molinos de Ocón 10.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del retablo de la ermita.

Propuesta/s de baja:

Sec	<u>cción</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05		01	7111	21				10.000
Sur	ma to	otal:						10.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08020145711656500117

Texto. Debe decir: "Puentes de Viguera 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer trabajos de mantenimiento y limpieza en los puentes romanos del municipio de Viguera.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	65				50.000
Suma tot	tal:							50.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08020145711656500120

Texto. Debe decir: "Guardaviñas Haro 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la rehabilitación de guardaviñas tradicionales en el término municipal de Haro.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080201457116550.000Suma total:50.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 02 01 45711 76 761 01

Texto. Debe decir: "Convenio Ayuntamiento de Logroño. Consolidación ruinas del Monte Cantabria 100.000".

Justificación: Necesario para actuar adecuadamente en la recuperación y puesta en valor de las ruinas del Monte Cantabria.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080201457117676103100.000Suma total:

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 62 622 01

Texto. Debe decir: "Barreras arquitectónicas 50.000".

Justificación: Plan de supresión de barreras arquitectónicas en todos los centros públicos de enseñanza de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080145112250.000Suma total:

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221

Texto. Donde dice: "193.842.535"; debe decir: "193.592.535".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria en centros en los que el incremento de matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4211	22				250.000
Suma to	tal:						250.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221

Texto. Donde dice: "193.842.535"; debe decir: "193.932.535".

Justificación: Medidas contra la despoblación, desarrollando programas de refuerzo, orientación y apoyo

en zonas educativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	42				90.000
Suma to	tal:						90.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08044221626220150

Texto. Debe decir: "Nuevo Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo de Logroño 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Logroño que sustituya al actual de La Grajera.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221	62				200.000
Suma to	tal:						200.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08044221626220152

Texto. Debe decir: "Nuevo colegio público de Eduación Infantil y Primaria El Cubo en Logroño 200.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en esa zona de Logroño.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0804422162200.000Suma total:

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08044221626220154

Texto. Debe decir: "IES Calahorra 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un tercer instituto de Enseñanza Secundaria en

la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0804422162300.000Suma total:

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08044221626220155

Texto. Debe decir: "Construcción colegio público Calahorra 200.000".

Justificación: Dotación necesaria debido al incremento de la población en la ciudad de Calahorra y el mal estado de uno de los actuales centros.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0804422162200.000Suma total:

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 622 03

Texto. Donde dice: "100.000"; debe decir: "200.000".

Justificación: Necesario para construir un nuevo centro educativo en Cenicero.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10	5411	64				100.000
Suma to	tal:						100.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080442216262203

Texto. Donde dice: "100.000"; debe decir: "Nuevo colegio San Fernando en Nájera 200.000".

Justificación: Necesario para construir un nuevo colegio para mejorar la calidad educativa en Nájera y comarca.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10	5411	64				100.000
Suma to	otal:						100.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
08 04 423 44 449 09

Texto. Debe decir: "Programa enológico Haro 20.000".

Justificación: Programación de estudios enológicos para su implantación en la ciudad de Haro.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	21				20.000
Suma tot	tal:							20.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 5441 44 449 04

Texto. Debe decir: "Universidad de La Rioja. Cátedra Paleontología 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para la investigación en esta materia.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad08087511444490030.000Suma total:

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 22 226 12

Texto. Donde dice: "12.800"; debe decir: "512.800".

Justificación: Necesario para relanzar el turismo en La Rioja y convertirlo en un motor económico y de empleo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751174500.000Suma total:

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 48 481 01

Texto. Debe decir: "Batalla del clarete de San Asensio. Peña El Clarete 6.000".

Justificación: Necesario para la promoción tras la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751148481006.000Suma total:6.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 48 481 01

Texto. Debe decir: "Promoción zonas gastronómicas 60.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la creación y difusión de nuevas zonas de turismo

gastronómico en municipios de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	74	740			60.000
Suma to	otal:						60.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 66 661 01

Texto. Donde dice: "3.420"; debe decir: "43.420".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un aparcamiento para autocaravanas en la

ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	21				30.000
05	01	7111	15				10.000
Suma to	tal:						40.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 76 761 01

Texto. Debe decir: "Ayuntamiento de Logroño 60.000".

Justificación: Necesario para actividades de promoción de las fiestas de San Bernabé para conseguir su

declaración como Fiestas de Interés Turístico Nacional.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	76	761			60.000
Suma tot	tal:						60.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

09

Texto. Donde dice: "57.757.651"; debe decir: "69.172.651".

Justificación: Es necesario incrementar el presupuesto de la sección para acometer un Plan de Inversión en Infraestructuras y Obra Pública en La Rioja, con especial atención a aquellas inversiones que multipliquen la inversión inicial.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	22				1.000.000
14	01		5421					120.000
19	01		3222					4.000.000
19	01		5461					6.000.000
19	03	01	5493					45.000
19	03	01	7611	22				250.000
Suma to	otal:							11.415.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5121 60 601

Texto. Donde dice: "2.852.383"; debe decir: "4.852.383".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar la licitación de obra pública en materia de carreteras, con el objeto de mejorar las comunicaciones y la competitividad y mantener la actividad laboral y empresarial.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	74				2.000.000
Suma to	tal:						2.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025121606010115

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del Proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón

a LR-259.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5121	60				50.000
Suma to	tal:						50.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025121606010116

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5121	60				50.000
Suma to	tal·						50 000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025121606010117

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una nueva carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090251216050.000Suma total:

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025121606010318

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5121	60				50.000
Suma tot	tal:						50.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025121606010419

Texto. Debe decir: "30.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232 en Ausejo a la LR-260 en Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090251216030.000Suma total:

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto09025122616110153

Texto. Debe decir: "Variante norte Arnedo 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para obras de mejora del acceso norte a la ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	61	611	01		150.000
Suma to	ıtal:						150.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
09 02 5122 76 761 01

Texto. Debe decir: "Avenida de Burgos - Convenio Ayuntamiento de Logroño 100.000".

Justificación: Necesario para colaborar con el Ayuntamiento de Logroño en Fase II de Avenida de Burgos.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1201611122100.000Suma total:

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 09 02 5122 76 761 02

Texto. Debe decir: "Calle Piqueras - Convenio Ayuntamiento de Logroño 100.000".

Justificación: Necesario para convertir la calle Piqueras de Logroño en avenida, con cesión a Ayuntamiento de Logroño.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1201611122100.000Suma total:

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5123 47 470 03

Texto. Debe decir: "Eliminación espacio Schengen aéreo 12.000".

Justificación: Necesario para realizar los trámites necesarios con el fin de atraer nuevos vuelos.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1202612112212.000Suma total:

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5123 47 471

Texto. Debe decir: "Consorcio aeropuerto de Agoncillo-Logroño 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para propiciar la creación de un consorcio público/privado con el objeto de revitalizar y relanzar el aeropuerto de Agoncillo-Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	22				100.000
Suma tot	tal:							100.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5123 64 644

Texto. Debe decir: "Centro logístico de transporte 100.000".

Justificación: Necesario para el proyecto de investigación y desarrollo de un Centro Logístico de Transporte, con el objetivo de mejorar la competitividad y logística de las empresas riojanas y generar empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	20				100.000
Suma to	tal:						100.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 22 227 01

Texto. Debe decir: "Estudio viviendas desocupadas 50.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio que indique el número de viviendas desocupadas y su estado de conservación y habitabilidad en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	20				50.000
Suma to	tal:						50.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 47 471

Texto. Debe decir: "Mediación desahucios 20.000".

Justificación: Necesario para crear un servicio de mediación con las entidades financieras para evitar o

limitar el número de desahucios.

Propuesta/s de baja:

Sección S	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	20				20.000
Suma tota	al·						20 000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 48 482

Texto. Donde dice: "1.600.000"; debe decir: "1.730.000".

Justificación: Necesario para conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0601411120130.000Suma total:

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 48 484

Texto. Donde dice: "28.200"; debe decir: "68.200".

Justificación: Inclusión de una cláusula que contemple la dación en pago en la hipoteca joven.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1202612132240.000Suma total:

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 48 485

Texto. Debe decir: "Programa erradicación de la infravivienda 400.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja, especialmente en los cascos antiguos de Logroño y Calahorra.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090101511122400.000Suma total:

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 78 780 02

Texto. Donde dice: "3.000.000"; debe decir: "3.600.000".

Justificación: Necesario para la rehabilitación de barrios de más de 40 años y para contribuir al movimiento económico y la recuperación de zonas degradadas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10	5411	64				600.000
Suma to	tal:						600.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	05	4411	76	761	00	

Texto. Donde dice: "Plan de obras y servicios 6.000.000"; debe decir: "Plan regional de obras y servicios 10.000.000".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	01	5461	73				4.000.000
Suma tot	tal:						4.000.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	05	4411	76	761	02	

Texto. Donde dice: "Obras pequeños municipios 451.600"; debe decir: "Obras pequeños municipios 501.600".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Sección Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12 07	6151	22				50.000
Suma total:						50.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 761 06

Texto. Debe decir: "Plan aseguramiento Ausejo 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer un Plan integral de consolidación estructural del municipio de Ausejo, ante los continuos hundimientos y derrumbes de sus calles y casas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	09	1212	22				100.000
Suma to	tal:						100.000

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

12 04 6141 22 227 06

Texto. Donde dice: "10.000"; debe decir: "Plan fraude fiscal 2013, 15.500".

Justificación: Necesario para frenar el fraude fiscal y la economía sumergida en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secciór</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	62				3.500
06	04	4121	63				2.000
Suma to	otal:						5.500

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

15

Texto. Donde dice: "250.289.895"; debe decir: "250.539.895".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta

ginecológica y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0604412225250.000Suma total:

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

15

Texto. Donde dice: "250.289.895"; debe decir: "251.289.895".

Justificación: Necesario para aumentar los recursos humanos dedicados a la atención primaria, con objeto

de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención de los pacientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25				1.000.000
Suma tot	al:						1.000.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

15

Texto. Donde dice: "250.289.895"; debe decir: "250.789.895".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de salud mental, con el incremento de

profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25				500.000
Suma to	otal:						500.000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

15

Texto. Donde dice: "250.289.895"; debe decir: "250.889.895".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas de todos los centros de salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25				600.000
Suma total:						600.000	

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto150141222222702

Texto. Debe decir: "Aparcamiento 50.000".

Justificación: Necesario para facilitar el aparcamiento de un vehículo por habitación en el centro hospitalario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25				50.000
Suma total:							50.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
15 04 4111 21 212 00

Texto. Debe decir: "Aparcamiento gratuito 10.000".

Justificación: Necesario para habilitar aparcamientos provisionales en la parcela destinada a helipuerto.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080145112110.000Suma total:

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 03 01 5411 48 483

Texto. Debe decir: "Cooperación en red 150.000".

Justificación: Ayudas para el fomento de la cooperación en red entre las micro, pequeñas y medianas

empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	5411	22				150.000
Suma tot	tal:							150.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
19 03 01 7221 22 226 04

Texto. Debe decir: "Plan de atracción e impulso de jóvenes talentos 500.000".

Justificación: Necesario para mejorar las oportunidades de los jóvenes riojanos, impulsando proyectos propios en I+D+i en La Rioja, que generen retorno de la inversión.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751185500.000Suma total:500.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 03 01 7221 22 226 05

Texto. Debe decir: "Plan de mecenazgo juvenil empresarial 500.000".

Justificación: Necesario para que los jóvenes riojanos encuentren oportunidades para desarrollar proyectos y que los empresarios impulsen estos proyectos.

<u>Secciór</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	85				500.000
Suma to	otal:						500.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 03 01 7611 22 226 04

Texto. Debe decir: "Plan comercio limpio 250.000".

Justificación: Necesario para ayudar al comercio y pymes al desarrollo de un menor consumo energético.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751185250.000Suma total:

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 03 01 7611 22 226 05

Texto. Debe decir: "Impulso al consumo 150.000".

Justificación: Necesario para impulsar el consumo interno en La Rioja para reactivar la economía y el

empleo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751185150.000Suma total:

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 03 01 7611 47 471

Texto. Debe decir: "Promoción comercio rural 100.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los

establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 500 habitantes.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1901721122100.000Suma total:

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto19030254624848001

Texto. Debe decir: "Desarrollo autoempelo I+D+i 100.000".

Justificación: Necesario para el desarrollo del autoempleo señalado, fortaleciendo la tecnología.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751185100.000Suma total:

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto190441322222705

Texto. Debe decir: "Plan de prevención 20.000".

Justificación: Elaboración de un Plan de Prevención de Enfermedades Profesionales.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad19030154112120.000Suma total:

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 04 4132 48 480 01

Texto. Debe decir: "Asociación de víctimas 25.000".

Justificación: Ayuda a la creación y funcionamiento de una asociación de víctimas de accidentes y

enfermedades laborales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	4132	48	480			25.000
Suma tot	tal:						25.000

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
19 04 4132 48 485

Texto. Debe decir: "Ayudas salud laboral 25.000".

Justificación: Necesario para atender las actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad19030176112225.000Suma total:

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 04 01 7221 77 722

Texto. Debe decir: "60.000".

Justificación: Necesario para llevar la energía eléctrica a los núcleos de población que no cuenten con ella.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad140445414460.000Suma total:

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
19 05 3221 46 461 04

Texto. Donde dice: "Desarrollo local 54.918"; debe decir: "Desarrollo local 154.918".

Justificación: Necesario para generar empleo, facilitando locales del Gobierno durante un periodo establecido.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1210541122100.000Suma total:

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
19 05 3221 47 470 03

Texto. Donde dice: "Contratación indefinida minusválidos 205.555"; debe decir: "Contratación indefinida discapacitados 305.555".

Justificación: Definición más correcta. Necesidad de incrementar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1404456122100.000Suma total:

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
19 05 3221 47 470 08

Texto. Debe decir: "Ayudas a la contratación en el servicio doméstico 400.000".

Justificación: Necesario para generar empleo y acabar con la economía sumergida en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1210541122400.000Suma total:

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 05 3221 47 470 09

Texto. Donde dice: "Ayudas al empleo autónomo 10"; debe decir: "Plan emprendedores 300.010".

Justificación: Necesario para impulsar el emprendimiento y empleo autónomo, con bonificaciones y aplazamientos impositivos.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad190301541148300.000Suma total:

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 05 3221 47 470 11

Texto. Debe decir: "Ayudas cooperativas incorporación mujeres 100.000".

Justificación: Necesario para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales para la incorporación de mujeres.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1401131162100.000Suma total:

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 05 3221 47 470 17

Texto. Debe decir: "Parados larga duración 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la creación de empleo para mayores de 45 años y parados de larga duración, a partir de nuevos yacimientos de empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad14031261500.000Suma total:

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto190532214848015

Texto. Debe decir: "Formación ocupacional transporte 100.000".

Justificación: Dotación específica para formación ocupacional en los sectores del transporte y la logística.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0804421148100.000Suma total:

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto195032224747101

Texto. Debe decir: "Plan atracción de empresas e inversiones 2.000.000".

Justificación: Necesario para reactivar la economía riojana y lograr generar empleo y dinamismo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad190132222.000.000Suma total:2.000.000

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 48 480 04

Texto. Debe decir: "Jóvenes emprendedores 400.000".

Justificación: Apoyo a jóvenes emprendedores.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	22				400.000
Suma tot	tal:						400.000

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto195032224848102

Texto. Debe decir: "Plan impulso empleo. Comercio 150.000".

Justificación: Necesario para generar nuevos empleos con el impulso a nuevos comercios y pymes.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	01	6111	22				100.000
80	04	4211	48				50.000
Suma to	otal:						150.000

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto195032224848202

Texto. Debe decir: "Formación tecnológica 200.000".

Justificación: Creación de políticas de concienciación y formación para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral y colaborar en la mejora de la competitividad de la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	48				200.000
Suma tot	tal:						200.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 48 482 03

Texto. Debe decir: "Fomento internet mayores 50 años 50.000".

Justificación: Fomento y promoción del uso de Internet para trabajadores mayores de 50 años.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad195032224850.000Suma total:

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 76 761 01

Texto. Debe decir: "Reactivación polígonos industriales 255.000".

Justificación: Necesario para conseguir el impulso al suelo industrial y lograr dotarlos de empresas y desarrollo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	Cantidad
14	01	1311	11				230.000
14	01	1311	21				25.000
Suma to	tal:						255.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 77 770 04

Texto. Debe decir: "Reactivación sector del mueble 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para la adquisición de mobiliario.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	04	6141	22				300.000
Suma to	tal:						300.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 77 771 01

Texto. Debe decir: "Polo tecnológico de La Rioja 300.000".

Justificación: Necesario para impulsar un polo tecnológico industrial en Haro que reactive la inversión en

I+D+i.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	Cantidad
19	50	3222	77	771			300.000
Suma to	tal:						300.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 77 771 03

Texto. Debe decir: "Renovación parque móvil autónomos 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para adquisición de vehículos, de carga

no inferior a 3.500 kg, para empresarios autónomos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	03	6131	22				200.000
Suma to	tal:						200.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 77 771 04

Texto. Debe decir: "Ayudas al mantenimiento y seguridad de los vehículos 400.000".

Justificación: Necesario para reactivar la economía de las pequeñas empresas del sector del automóvil

y garantizar una mayor seguridad de los vehículos.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751144400.000Suma total:

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
19 50 3222 77 771 05

Texto. Debe decir: "Ayudas para la compra de vehículos eléctricos 100.000".

Justificación: Promocionar los vehículos eléctricos y no contaminantes para frenar la contaminación

atmosférica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0808751144100.000Suma total:

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
19 50 322 77 771 06

Texto. Debe decir: "Plan reactivación sector automóvil 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para la adquisición de vehículos.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1210541121500.000Suma total:

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 50 3222 87 870

Texto. Donde dice: "500.000"; debe decir: "1.000.000".

Justificación: Dotación necesaria en un momento económico especialmente difícil para acceder a créditos bancarios.

Propuesta/s de baja:

Sección Servicio Centro	Programa Artículo	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14 03	2111				500.000
Suma total:					500.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	50	5461	47	472	01	

Texto. Debe decir: "Bonificaciones a inversiones en I+D+i 500.000".

Justificación: Necesario para lograr captar inversiones en I+D+i con el fin de generar empleo y reactivar el desarrollo tecnológico en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10	5411	22				500.000
Suma to	tal:						500.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	50	5461	78	782	03	

Texto. Debe decir: "Impulso parques energías renovables 200.000".

Justificación: Necesario para generar actividad económica y empleo y fomentar el uso de las energías alternativas.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10	5411	22				200.000
Suma to	ital:						200.000

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 02 7121 47 475 03

Texto. Donde dice: "Ayudas sector ganadero 150.000"; debe decir: "Ayudas sector ganadero 200.000".

Justificación: Ir retomando la importancia que un día tuvo la ganadería en La Rioja, ahora que sería un recurso extraordinario para los jóvenes y no jóvenes ganaderos que ven mermadas día a día sus rentas por la subida de precios de los piensos, sequía...

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proye	cto <u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01	50.000
Suma to	otal:					50.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 02 7121 48 480 03

Texto. Donde dice: "Ayudas sector ganadero 45.000"; debe decir: "Ayudas sector ganadero 90.000".

Justificación: Apoyo al mantenimiento de explotaciones, a pesar de la coyuntura económica, para afianzar población rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01		45.000
Suma to	tal:						45.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 02 7121 48 480 05

Texto. Donde dice: "OPAS 245.000"; debe decir: "OPAS 300.000".

Justificación: Apoyo a las Organizaciones Profesionales Agrarias en la labor de apoyo a los agricultores y ganaderos en sus labores de producción y en su asentamiento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01	55.000
Suma t	otal:					55.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto050271214848008

Texto. Debe decir: "Ayuda al asociacionismo relacionado con la agricultura ecológica 80.000".

Justificación: Apoyar con previsión el futuro irremediable de la agricultura ecológica, desde un punto de vista civil, del ciudadano y no solamente a entes institucionales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01		80.000
Suma to	tal:						80.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 05 02 7121 48 485 10

Texto. Debe decir: "Ayudas al Medio Rural 100.000".

Justificación: Apoyo a asociaciones vinculadas al mundo rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01		100.000
Suma to	tal:						100.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

05 03 01 5311 47 475 02

Texto. Donde dice: "Afiliación cónyuges Seguridad Social 40.000"; debe decir: "Afiliación cónyuges Seguridad Social 50.000".

Justificación: Apoyo más importante a la integración de la mujer a los beneficios de su dedicación al campo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad05027121444400110.000Suma total:

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030153117777001

Texto. Donde dice: "Incorporación jóvenes 1.662.000"; debe decir: "Incorporación jóvenes 1.762.000". Justificación: Apoyo a los jóvenes, a su integración en la agricultura y ganadería, como alternativa a la

situación crítica actual española.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01	100.000
Suma to	tal:					100.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030254712222107

Texto. Donde dice: "Materiales especiales 585.000"; debe decir: "Materiales especiales 635.000".

Justificación: La Estación Enológica de Haro, reconocida en La Rioja como pilar fundamental en el control, análisis, certificaciones, etc., en el vino de Rioja, sufre recortes que inutilizan aparatos de medida que ha costado mucho dinero poner en marcha.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01	50.000
Suma to	tal:					50.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030254714747002

Texto. Donde dice: "ATRIA 15.000"; debe decir: "ATRIA 25.000".

Justificación: Estas asociaciones de tratamientos integrados son una apuesta por cultivar de forma integrada y con buenas prácticas, como así aconseja irremediablemente la OCM y la PAC.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	44	440	01	10.000
Suma	total:					10.000

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 05 06 5321 48 486

Texto. Donde dice: "Subvención de educación ambiental 30.000"; debe decir: "Subvenciones para la educación ambiental, el estudio y la conservación de la biodiversidad 80.000".

Justificación: Aumentar las posibilidades de que la sociedad pueda participar en la conservación de la naturaleza mediante los programas de educación ambiental y de conservación de la naturaleza.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	22	227	06		50.000
Suma to	tal:						50.000

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 05 06 5321 60 600 01

Texto. Debe decir: "Adquisición de terrenos de elevado interés ambiental para la conservación de la biodiversidad 226.220".

Justificación: Existen enclaves de elevado interés ambiental en manos particulares cuya adquisición por parte de la Administración garantizará su preservación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	22	227	06	226.220
Suma tot	tal:					226.220

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 05 07 4432 76 761 01

Texto. Debe decir: "Programa de Voluntariado Social para la recogida, retirada y reciclado de vertidos dispersos en el medio natural de La Rioja 240.000".

Justificación: En los municipios de La Rioja existe un grave problema de vertidos diseminados en cuya recogida y reciclado puede participar la ciudadanía bajo la coordinación de los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proy	<u>ecto</u> <u>Cantidad</u>
05	07	4432	22	227	06	240.000
Suma to	otal:					240.000

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto060141216262202

Texto. Debe decir: "622.02 Centro de Salud "Casco Antiguo" de Logroño - primera fase 1.500.000".

Justificación: Proyecto y construcción (1.ª fase) Centro de Salud "Casco Antiguo" de Logroño en sustitución C.S. "Rodríguez Paterna". Resulta urgente la sustitución del indicado centro dadas las condiciones del mismo.

<u>Secció</u>	n Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25	252	04	1.500.000
Suma	total:					1.500.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sección	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	03	01	4131	22	226	14	

Texto. Debe decir: "Programa Igualdad en Salud 1.500.000".

Justificación: Desarrollo de estrategias de acciones para abordar las desigualdades de salud.

Propuesta/s de baja:

	<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
	06	04	4122	25	252	04		400.000
	06	04	4122	25	254	05		350.000
	12	09	1212	17	170			750.000
Suma total: 1.5								

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	03	01	4131	22	226	15	

Texto. Debe decir: "Programa Transporte Sanitario y Farmacia 1.000.000".

Justificación: Establecer un programa de ayudas en farmacia y transporte sanitario a la atención de colectivos en exclusión social que requieran estas ayudas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	5431	44	441	00		1.000.000
Suma to	tal:						1.000.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto</u>
06 04 4121 48 481 00

Texto. Donde dice: "481.00. Recetas Farmacéuticas 60.000.000"; debe decir: "481.00. Recetas Farmacéuticas 64.000.000".

Justificación: Financiación pública farmacia pensionistas. Supresión copago pensionistas.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>	
06	04	4122	25	252	04		3.000.000	
06	04	4122	25	254	05		1.000.000	
Suma total: 4.00								

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131142222715

Texto. Debe decir: "Campaña de sensibilización sobre la diversidad sexual 31.000".

Justificación: Reforzar derechos de ciudadanía.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	22	227	14		31.000
Suma tot	tal:							31.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 06 08 01 3114 22 227 16

Texto. Donde dice: "Centros de día 1.722.861"; debe decir: "Centros de día 2.190.468".

Justificación: Ampliación plazas en centros de día para personas mayores con grado I de dependencia o sin grado que presentan una especial vulnerabilidad y no están dentro de las prestaciones del sistema de dependencia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	5421	44	449			467.607
Suma to	tal·							467 607

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131142222721

Texto. Donde dice: "Teleasistencia 990.000"; debe decir: "Teleasistencia 1.175.616".

Justificación: Teleasistencia para personas mayores con grado I de dependencia o sin grado que presentan una especial vulnerabilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	06	3121	22	227	99		50.000
06	08	10	3122	22	227	99		135.616
Suma to	tal:							185.616

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131142222722

Texto. Debe decir: "Programa de apoyo al acceso a las nuevas tecnologías para asociaciones de mujeres 30.000".

Justificación: Impulso a la I+D+i con perspectiva de género.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	08	01	3114	22	227	14		30.000
Suma to	tal:							30.000

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144646101

Texto. Donde dice: "A programas 3.246.963"; debe decir: "A programas 3.657.349".

Justificación: Ayudas a domicilio para personas mayores con grado I de dependencia o sin grado que presentan una especial situación de vulnerabilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto F	Proyecto	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	21	215	00		22.619
06	08	01	3114	22	226	03		60.000
06	08	01	3114	22	227	99		80.940
06	08	03	3122	22	227	99		155.683
06	80	04	3122	22	226	99		5.748
06	80	04	3122	22	227	99		85.396
Suma to	tal:							410.386

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	08	01	3114	46	461	03	

Texto. Debe decir: "Agentes de igualdad para Rioja Baja, Media y Alta 70.000".

Justificación: Impulso a la empleabilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	46	461	01		70.000
Suma tot	tal:							70.000

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	08	01	3114	46	461	03	Nuevo

Texto. Debe decir: "Fondo coyuntural para ayudas de emergencia social 670.000".

Justificación: Fondo coyuntural para ayuntamientos y mancomunidades destinado a ayudas de emergencia social para personas que han agotado las prestaciones y no reúnen condiciones para acceder al Ingreso Mínimo de Inserción.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proye	ecto <u>Cantidad</u>
80	08	7511	85	850	01	670.000
Suma to	tal:					670.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	80	01	3114	46	462	01	

Texto. Donde dice: "A programas 1.967.080"; debe decir: "A programas 2.272.805".

Justificación: Ayuda a domicilio para personas mayores con grado I de dependencia o sin grado que presentan una especial situación de vulnerabilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	05	3122	22	227	99		284.549
06	80	01	3114	22	226	07		10.000
06	80	03	3112	22	226	99		11.176
Suma to	tal:							305.725

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	08	01	3114	46	462	03	Nuevo

Texto. Debe decir: "Fondo Coyuntural de Emergencia Social 530.000".

Justificación: Fondo coyuntural para mancomunidades y ayuntamientos destinado a ayudas de emergencia social para personas que han agotado las prestaciones y no reúnen condiciones para acceder al Ingreso Mínimo de Inserción.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Prov	yecto <u>Cantidad</u>
08	08	7511	85	850	01	530.000
Suma to	ital:					530.000

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	08	01	3114	48	484	03	

Texto. Donde dice: "Ayudas a víctimas violencia de género 79.000"; debe decir: "Ayudas a víctimas

violencia de género 104.000".

Justificación: No se puede rebajar recursos en la lucha contra la violencia de género.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	22	226	01		10.000
06	01	4111	22	226	99		10.000
06	01	4111	22	227	99		5.000
Suma tot	tal:						25.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	08	01	3114	62	622	01	Nuevo

Texto. Debe decir: "Residencia de mayores Las Tejeras 250.000".

Justificación: Centro residencial para personas mayores en situación de dependencia o aquellas otras en situación de especial vulnerabilidad en Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	85	850	01	250.000
Suma tot	tal:					250.000

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	02	01	4531	22	227	07	

Texto. Debe decir: "Bono cultural 60.000".

Justificación: Promoción de la cultura.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99		60.000
Suma to	tal:							60.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 02 01 45711 22 227 07

Texto. Debe decir: "Plan Director para Recuperación del Patrimonio Etnográfico 100.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad08020145312222799100.000Suma total:

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 02 01 45711 22 227 08

Texto. Debe decir: "Señalización y puesta en valor de la vía romana a su paso por La Rioja - primera

anualidad 80.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0802014531222279980.000Suma total:

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 46 461 00

Texto. Debe decir: "Programa de cualificación profesional inicial 138.589".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4211	22	227	99		138.589
Suma to	tal·						138 589

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 00

Texto. Donde dice: "Ayudas a las APA y las AA 82.308"; debe decir: "Ayudas a las APA y las AA 86.640".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Prov	<u>yecto</u> <u>Cantidad</u>
08	04	4211	22	226	02	4.332
Suma to	tal:					4.332

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 05

Texto. Debe decir: "Programa cualificación profesional inicial e inserción laboral 185.145".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	04	4221	22	226	03		185.145
Suma to	tal:						185.145

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 13

Texto. Donde dice: "Gastos funcionamiento FAPA 10.599"; debe decir: "Gastos funcionamiento FAPA

14.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	04	4211	22	226	02	02	3.401

Suma total: 3.401

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 14

Texto. Donde dice: "Gastos funcionamiento CONCAPA 6.541"; debe decir: "Gastos funcionamiento

CONCAPA 6.885".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442112222602344Suma total:

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 15

Texto. Debe decir: "Gastos funcionamiento FERE 17.055".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad08044221484820717.055Suma total:

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4211 48 482 16

Texto. Debe decir: "Sindicato enseñanza concertada Unión Sindical Obrera 110.543".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Cantidad Subconcepto Proyecto 08 04 4221 48 482 07 110.543 Suma total: 110.543

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto 80 4211 48 482 17

Texto. Debe decir: "Sindicato enseñanza concertada Sindicato Independiente de Enseñanza Rioja 82.989".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto Cantidad 80 04 4221 48 482 07 82.989 Suma total: 82.989

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto 80 04 4211 48 482 18

Texto. Debe decir: "Sindicato enseñanza concertada FETE-UGT 41.454".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto Cantidad 80 04 4221 48 482 07 41.454 Suma total: 41.454

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

80 04 4211 48 482 19

Texto. Donde dice: "Programa de Atención a la Diversidad 387.523"; debe decir: "Plan de Atención a la

Diversidad 600.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	04	4221	48	482	00	212.477
Suma to	tal:					212.477

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080442114848220

Texto. Debe decir: "Plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano 600.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	04	4221	48	482	00	600.000
Suma tot	tal:					600.000

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
08 04 4221 18 180

Texto. Donde dice: "Retribuciones básicas funcionarios 117.181.107"; debe decir: "Retribuciones básicas

funcionarios 119.181.107".

Justificación: Incrementar número de profesores en educación pública.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02	61211	50	500			2.000.000
Suma to	tal:						2.000.000

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
08 04 4221 22 229 00

Texto. Donde dice: "Gastos generales de funcionamiento de centros públicos no universitarios 7.451.006"; debe decir: "Gastos generales de funcionamiento de centros públicos no universitarios 8.451.006".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	Cantidad
11	01	0111	31	310	10		550.000
80	04	4221	48	482	07		450.000
Suma to	otal:						1.000.000

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080442214848212

Texto. Debe decir: "Ayudas Programa Madrugadores 70.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22	227	99		70.000
Suma tot	tal:							70.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 08 04 4221 62 622 04

Texto. Debe decir: "Construcción IES en Villamediana de Iregua 450.000".

Justificación: Necesidad urgente por aumento de población. Apoyo a la comunidad educativa.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	03	1261	22	227	06	450.000
Suma to	tal:					450.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 627

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de Cenicero 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 628

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de Casalarreina 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 629 01

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de El Campillo - Logroño 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 629 02

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de Los Lirios - Logroño 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 629 03

Texto. Debe decir: "Nuevo colegio público de Agoncillo 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 04 4221 62 629 04

Texto. Debe decir: "Proyecto nuevo colegio público San Fernando de Nájera 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080442216262905

Texto. Debe decir: "Proyecto ampliación del colegio público de Villamediana 100.000".

Justificación: Apoyo a la comunidad educativa.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080442214848200100.000Suma total:

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080442217676104

Texto. Debe decir: "Construcción escuela infantil primer ciclo zona Este de Logroño 200.000".

Justificación: Cofinanciación construcción escuela infantil en Logroño.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad09010151112222603200.000Suma total:

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 08 04 5441 44 449 00

Texto. Donde dice: "Ayudas a proyectos de investigación Universidad de La Rioja 87.000"; debe decir:

"Ayudas a proyectos de investigación Universidad de La Rioja 420.492".

Justificación: Apoyo a la investigación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10		333.492
Suma to	tal:						333.492

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto080454414848001

Texto. Donde dice: "Becas posdoctorales 48.000"; debe decir: "Becas posdoctorales 91.100".

Justificación: Apoyo a la investigación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10	43.100
Suma tot	tal:					43.100

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 08 04 5441 48 480 02

Texto. Donde dice: "Becas formación personal investigador 106.000"; debe decir: "Becas formación

personal investigador 220.800".

Justificación: Apoyo a la investigación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10		114.800
Suma tot	tal:						114.800

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 46 461 00

Texto. Donde dice: "Actividades turísticas 312.935"; debe decir: "Actividades turísticas 579.935".

Justificación: Promoción del turismo, enoturismo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080875114444001267.000Suma total:

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

08 08 7511 48 481 00

Texto. Donde dice: "Actividades turísticas a asociaciones 277.115"; debe decir: "Actividades turísticas a

asociaciones 577.115".

Justificación: Fomento actividades turísticas, turismo rural.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad080875114444001300.000Suma total:

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5111 22 227 09

Texto. Debe decir: "Plan de Gestión Conjunta del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo y Plan de acciones

para su potenciación y uso 100.000".

Justificación: Urgente y necesario.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proye	cto <u>Cantidad</u>
14	04	4561	22	227	99	100.000
Suma to	tal:					100.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5111 22 227 10

Texto. Debe decir: "Redefinición, a través de la elaboración de un plan específico urgente, de la red de estaciones de autobuses e intermodales de La Rioja 50.000".

Justificación: Urgente y necesario.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad14044561222279950.000Suma total:

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5111 22 227 11

Texto. Debe decir: "Modificación, adecuación y reprogramación de todas las inversiones y plazos del II

Plan de Carreteras de La Rioja 50.000".

Justificación: Urgente y necesario.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad14044561222279950.000Suma total:

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5111 22 227 12

Texto. Debe decir: "Contratación de la redacción de todos los proyectos de construcción de carreteras-

variantes previstas hasta el año 2018 300.000".

Justificación: Necesario.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	4	4561	22	227	99	100.000
14	03	2111	22	227	99	200.000
Suma to	tal:					300.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02	5122	61	611	02	

Texto. Debe decir: "Priorización en la actuación de reposición y mejora de firmes 2.000.000".

Justificación: Objetivo de más empleo real acometiendo obras intensivas en el uso de mano de obra profesional (menos mecanizadas).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Pr	<u>royecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	61	611	01	:	2.000.000
Suma to	tal:					:	2.000.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02	5122	61	611	04	

Texto. Debe decir: "Implementación de un Plan intensivo de mantenimiento de cunetas y zonas de dominio público no viario, dependientes del Gobierno de La Rioja 1.300.000".

Justificación: Objetivo de contratación de mayor número de profesionales para la realización de trabajos intensivos en mano de obra.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	61	611	01		1.000.000
14	03	2111	22	227	99		300.000
Suma tot	tal:						1.300.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto</u>

09 02 5122 76 761

Texto. Donde dice: "A Ayuntamientos 344.000"; debe decir: "A Ayuntamientos 644.000".

Justificación: Convenio con el Ayuntamiento de Logroño para pasar de carretera a travesía la calle que va de Puente Madre a la nueva rotonda de Cascajos-Piqueras.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto I	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22	226	03		300.000
Suma tot	tal:							300.000

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5123 60 601 04

Texto. Debe decir: "Construcción marquesinas en la carretera de El Cortijo de Logroño 100.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22	226	03		100.000
Suma to	tal:							100.000

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 03 4311 48 482 01

Texto. Debe decir: "Impulso a la ejecución de los ARI existentes en nuestra comunidad autónoma con medidas de apoyo a los propietarios particulares 500.000".

Justificación: Necesaria.

<u>Secc</u>	ión Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	48	482			300.000
09	03	4311	78	780	00		200.000
Suma	a total:						500.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto090343114848401

Texto. Debe decir: "Creación del Plan de Emancipación Regional para Jóvenes 300.000".

Justificación: No financiar la compra de vivienda en el contexto actual de sobreoferta y ayudar a la emancipación de los jóvenes en alquiler.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	04	4541	22	227	06	100.000
09	03	4311	48	482		200.000
Suma to	ital:					300.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto090343117878003

Texto. Debe decir: "Plan de actuaciones urgentes para la adecuación de viviendas de renta social para el realojo inmediato de familias en riesgo de exclusión por desahucio 1.000.000".

Justificación: Urgente y necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	04	4541	22	227	06		1.000.000
Suma to	tal·						1 000 000

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 09 03 4311 78 780 04

Texto. Debe decir: "Creación del parque regional de vivienda social en alquiler 300.000".

Justificación: Urgente e ineludible.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad140321112222799300.000Suma total:

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto090343117878005

Texto. Debe decir: "Plan especial de realojos temporales en viviendas vacías del IRVI a las familias

desahuciadas 100.000".

Justificación: Urgente y necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	04	4541	22	227	06	100.000
Suma tot	tal:					100.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto090343117878006

Texto. Debe decir: "Convenio con los colegios profesionales de arquitectos 300.000".

Justificación: Para la elaboración urgente del Catálogo sobre el estado de conservación y adecuación a la normativa actual de los edificios de más de 30 años de antigüedad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	78	780	02		300.000
Suma to	tal:						300.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u> 09 05 4411 76 761 00

Texto. Donde dice: "Plan de Obras y Servicios 6.000.000"; debe decir: "Plan de Obras y Servicios

6.400.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05	4411	76	761	99		400.000
Suma to	tal:						400.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 761 02

Texto. Donde dice: "Obras pequeños municipios 451.600"; debe decir: "Obras pequeños municipios

751.600".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	n Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
09	05	4411	76	761	99	300.000
Suma	total:					300.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 761 03

Texto. Donde dice: "Convenio de capitalidad Ayuntamiento de Logroño 2.620.715"; debe decir: "Convenio

de capitalidad Ayuntamiento de Logroño 2.911.905".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05	4411	76	761	99		291.190
Suma to	tal:						291.190

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 761 04

Texto. Donde dice: "Cabeceras de comarca 2.503.654"; debe decir: "Cabeceras de comarca 2.803.654".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090544117676199300.000Suma total:

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 761 05

Texto. Donde dice: "Municipios de más de 2.000 habitantes 1.575.502"; debe decir: "Municipios de más

de 2.000 habitantes 1.875.502".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090544117676199300.000Suma total:

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 05 4411 76 762

Texto. Donde dice: "A mancomunidades de municipios 1.000"; debe decir: "A mancomunidades de

municipios 101.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad090544117676199100.000Suma total:

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01	1312	48	480	00	

Texto. Donde dice: "Proyectos de cooperación en países en desarrollo 140.000"; debe decir: "Proyectos de cooperación en países en desarrollo 340.000".

Justificación: Incremento de la cooperación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	11	110	01	100.000
14	01	1311	11	110	00	100.000
Suma to	otal:					200.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01	1312	78	780	00	

Texto. Donde dice: "Proyectos de cooperación al desarrollo 525.000"; debe decir: "Proyectos de cooperación al desarrollo 1.325.000".

Justificación: Incremento en cooperación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	74	740	01	800.000
Suma to	tal·					800 000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01	1312	78	780	01	

Texto. Donde dice: "Proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria 120.500"; debe decir: "Proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria 387.950".

Justificación: Incremento cooperación ayuda humanitaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	74	740	01		267.450
Suma tot	tal:						267.450

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	03	1411	48		481	01

Texto. Debe decir: "481.07 Programa Justicia Gratuita. Turno Oficio Desahucios 150.000".

Justificación: Crear un programa específico para la atención jurídica en turno de oficio para la atención en desahucios.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Pro	<u>oyecto</u> <u>Cantidad</u>	Ī
14	03	1261	22	227	06	150.000	,
Suma to	tal:					150.000	j

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	04	4541	45	450		

Texto. Debe decir: "Promoción y fomento del deporte 200.800".

Justificación: Promoción y fomento del deporte. Y ayuda a mantener las actividades actuales con los mismos medios en el desarrollo del deporte escolar para que no paguen los usuarios.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	Cantidad
14	04	4541	62	622	01		60.000
14	04	4541	44	441	01		140.800
Suma to	tal:						200.800

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

14 04 4541 48 480 00

Texto. Donde dice: "Becas y ayudas deportivas 110.680"; debe decir: "Becas y ayudas deportivas 260.680".

Justificación: Aumentar el número de beneficiarios de becas deportivas.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad140445416262201150.000Suma total:

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

14 04 4561 44 449

Texto. Donde dice: "A otros entes públicos 148.779"; debe decir: "A otros entes públicos 202.286".

Justificación: Mantener el importe del año anterior para seguir promocionando el asociacionismo.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad14044541626220153.507Suma total:

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

14 04 4561 46 461 02

Texto. Donde dice: "Convenio de personal 52.400"; debe decir: "Convenio de personal 60.500".

Justificación: No hacer pagar más a los ayuntamientos para que puedan mantener los puestos de trabajo actuales de los técnicos de juventud.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	04	4541	22	226	99	8.100
Suma tot	tal:					8.100

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
15 01 4122 22 226 09

Texto. Debe decir: "226.09 Plan de reducción de listas de espera en consultas especialistas y pruebas

diagnósticas 2.000.000".

Justificación: Desarrollo de un plan específico sobre esta actuación en el SERIS.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		2.000.000
Suma to	tal:							2.000.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Sección	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01	01	4122	19	199	02	

Texto. Debe decir: "199.02 Dotación, retribuciones y cuotas sociales personal estatutario 4.000.000".

Justificación: Creación de una partida presupuestaria específica para la cobertura de las retribuciones y cuotas sociales que han sido objeto de recorte en el capítulo I de personal de Atención Especializada del SERIS.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
06	01	5431	44	441	00	2.000.000
06	04	4122	25	252	04	2.000.000
Suma to	otal:					4.000.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto
15 01 02 4122

Texto. Debe decir: "Servicio 01. Centro 02. Hospital de La Rioja Baja. Programa 4122. Centro 02. Hospital de Calahorra 34.626.000".

Justificación: Adscribir la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud, dejar sin efecto la privatización planteada en esta fundación y el recorte presupuestario previsto en este hospital. Propuesta/s de baja:

Seccio	<u>ón</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	4122	44	441	01		30.626.000
06	04	4122	25	252	04		4.000.000
Suma	total:						34.626.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

19 3221 45 450

Texto. Debe decir: "Plan de Empleo Juvenil 2.000.000".

Justificación: Política activa de empleo. Incrementar.

Propuesta/s de baja:

Seccion	Servicio Centro	Programa	Articulo	Concepto	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
14	03	1261	22	227	06	2.000.000
Suma to	tal:					2.000.000

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	3220	49	490	00	Nuevo

Texto. Debe decir: "Plan de Apoyo a Emprendedores 708.800".

Justificación: Fomentar las ayudas a autónomos y emprendedores.

Secció	nServicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
19	01	7211	22	222	01	25.000
19	01	7211	22	226	01	13.000
19	01	7211	22	226	02	6.000
19	01	7211	22	226	06	8.000
19	01	7211	22	226	99	2.000
19	01	7211	22	227	06	70.000
19	01	7211	22	227	99	15.000

19	03	5411	22	226	02	20.000
19	03	5411	22	226	06	70.000
19	03	5411	22	227	06	100.000
19	03	5493	22	227	06	60.000
19	03	7221	22	222	01	20.000
19	03	7221	22	227	06	30.000
19	03	7611	22	227	06	96.000
19	03	7611	22	227	99	15.000
19	03	5462	62	626	00	130.000
19	04	3151	22	222	01	15.000
19	04	3151	22	227	06	3.800
19	04	4132	22	221	00	10.000
Sum	a total:					708.800

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	3220	49	490	01	Nuevo

Texto. Debe decir: "Plan de apoyo a los sectores maduros de la economía regional 556.301".

Justificación: Impulso a sectores maduros: textil, mueble, calzado.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
19	04	3151	48	483	01	100.000
19	04	4132	22	222	01	7.000
19	04	4132	22	227	06	4.000
19	04	4132	22	227	99	2.000
19	04	4132	48	480		200.000
19	05	3221	22	222	01	20.000
19	05	3221	22	226	06	10.000
19	05	3221	22	226	99	5.000
19	05	3221	22	227	06	60.000
12	01	6111	22	227	06	118.301
12	07	6151	22	227	06	30.000
Suma to	tal:					556.301

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto190332204949002Nuevo

Texto. Debe decir: "Fomento a la economía social 550.000".

Justificación: Apoyo a la economía social.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	04	6141	22	227	08		200.000
12	04	6141	22	227	12		150.000
12	04	6141	22	226	13		200.000
Suma tot	tal:						550.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto190332204949003Nuevo

Texto. Debe decir: "Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio 500.000".

Justificación: Ayuda al comercio minorista.

Propuesta/s de baja:

Secció	<u>Servicio</u> Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	6141	22	226	13		500.000
Suma	total:						500.000

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto190332204949004Nuevo

Texto. Debe decir: "Ayudas a las industrias y empresas culturales 450.000".

Justificación: Apoyo a la industria cultural con el fin de compensar la subida del IVA y otras ayudas de promoción, internacionalización.

<u>Secciór</u>	n <u>Servicio</u> <u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	85	850	00	450.000
Suma t	total:					450.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	3220	77	771		Nuevo

Texto. Debe decir: "Programa de apoyo a la competitividad de sectores estratégicos industriales 1.500.000".

Justificación: Ayudas a los sectores estratégicos de automoción, aeroespacial, de bienes de equipo, químico, farmacéutico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	85	850	00	1.500.000
Suma to	otal:					1.500.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	3220	87	870		Nuevo

Texto. Debe decir: "Fondo para la financiación de pymes y Emprendedores 4.000.000".

Justificación: Facilitar el crédito a pymes y emprendedores porque es la garantía para que se reactive la economía y se genere empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
80	08	7511	74	740	01	3.000.000
80	08	7511	85	850	01	1.000.000
Suma to	ıtal:					4.000.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto1903546149490Nuevo

Texto. Debe decir: "Apoyo a la investigación, innovación, desarrollo e internacionalización 1.709.034".

Justificación: Impulso a la 3I+D.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	Concepto	Subconcepto Proyecto	<u>Cantidad</u>
19	03	5411	48	480	00	312.500
19	50	3222	10	100	00	20.107
19	50	3222	10	100	01	40.278
19	50	3222	21	212	00	30.195
19	50	3222	22	220	00	67.002
19	50	3222	22	220	01	8.668
19	50	3222	22	220	02	1.516
19	50	3222	22	221	99	20.611
19	50	3222	22	222	00	20.000
19	50	3222	22	226	01	14.968
19	50	3222	22	226	02	200.000
19	50	3222	22	222	01	20.000
19	50	3222	22	226	06	90.000
19	50	3222	22	226	07	200.000
19	50	3222	22	226	99	25.795
19	50	3222	22	227	06	480.011
19	50	3222	22	227	07	98.317
19.	50	3222	22	227	99	4.066
19	50	3222	23	230		25.000
19	50	3222	23	321		30.000
Suma to	tal:					1.709.034

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto1905322149490nuevo

Texto. Debe decir: "Plan de Empleo 5.000.000".

Justificación: Incrementar las políticas activas de empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1101011131310105.000.000Suma total:

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto19063220nuevo

Texto. Debe decir: "Desarrollo económico y del empleo 32.680.163".

Justificación: Devolver las competencias de la ADER a la Administración autonómica.

<u>Sección</u>	Servicio Centro	Programa Artículo	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222				16.650.475
19	50	5461				16.029.688
Suma to	tal:					32.680.163

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Parlamento.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto01011111222220060101

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Telefónicas 65.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad1210541122227146000165.000Suma total:

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Parlamento.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto01021112222220060101

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Telefónicas 7.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad121054112222714600017.000Suma total:

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto050171112020460001

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Material de transporte 36.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secció</u>	<u>ón Servicio Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	22	226	03	60001	36.000
Suma	total:						36.000

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030153114747880501

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Gastos de constitución y funcionamiento 1.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	66	661	01	80501	1.000
Suma to	tal:							1.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030153114747980501

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Fondos operativos 1.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	66	661	01	80501	1.000
Suma to	tal:							1.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto05030153117777780501

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Programas operativos 1.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
0.5	03	01	5311	66	661	01	80501	1.000
Suma to	tal:							1.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto0503025471747490080005.2

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Universidad de La Rioja 1.000.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad0503015471747490080005.21.000.000Suma total:

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto050653217878080701.13

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Repoblaciones 900".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad05065321767620680701.13900Suma total:

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

<u>Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto</u>
06 08 01 3114 22 227 14 60001

Texto. Donde dice: "Programas y campañas de sensibilización social"; debe decir: "Programas de intervención y sensibilización social".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080131144848060001

Texto. Donde dice: "1.602.367"; debe decir: "1.632.367".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad050301531166661036000130.000Suma total:

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto0608013114484820260001

Texto. Donde dice: "Personas con Discapacidad (Tratamientos y Atención Temporal)"; debe decir:

"Personas con Discapacidad (Tratamientos y Atención Temprana)".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto06080154214444960001

Texto. Donde dice: "467.607"; debe decir: "11.234".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	80	01	3114	48	481	02	60001	200.000
06	80	01	3114	48	487		60001	256.373
Suma to	tal:							456.373

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08044211484821960001

Texto. Donde dice: "387.523"; debe decir: "404.663".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
80	04	4211	48	482	14	60001	6.541
80	04	4211	48	482	13	60001	10.599
Suma to	tal:						17.140

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto08087511444490060001

Texto. Donde dice: "30.000"; debe decir: "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad08045441444490030.000Suma total:

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyecto090251234747002

Texto. Donde dice: "Subvención transportes escolares"; debe decir: "Subvenciones a líneas regulares de viajeros para mayores de 65 años".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

09 02 5123 48 480

Texto. Donde dice: "5.000"; debe decir: "15.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad09025123484810010.000Suma total:

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>
14 04 4541 72 721 00 60001

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "Convenio Consejo Superior de Deportes 39.705".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

SecciónServicioCentroProgramaArtículoConceptoSubconceptoProyectoCantidad140445412222706739.705Suma total:

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Sección Servicio Centro Programa Artículo Concepto Subconcepto Proyecto

15 01 4122 22 221 11

Texto. Donde dice: "23.202.253"; debe decir: "23.002.253".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Sección	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	Subconcepto	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
15	02	4121	62	623	00	61501	12.500
15	02	4121	62	625	00	61501	187.500
Suma to	otal:						200.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u> <u>Servicio</u> <u>Centro</u> <u>Programa</u> <u>Artículo</u> <u>Concepto</u> <u>Subconcepto</u> <u>Proyecto</u>

15 01 4122 22 221 17

Texto. Donde dice: "8.438.310"; debe decir: "8.338.310".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

<u>S</u>	<u>Sección</u>	Servicio Centro	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
1	5	02	4121	62	623	00	61501	100.000
S	Suma to	tal:						100.000



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219 Fax (+34) 941 21 00 40

E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org http://www.parlamento-larioja.org